



*Educación inicial y sus estrategias desde la política pública*

*Initial education and its strategies from public policy*

*Educação inicial e suas estratégias a partir de políticas públicas*

Tamara Cristina Espinosa-Guzmán <sup>1</sup>

[tamaceg@hotmail.com](mailto:tamaceg@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-3628-4263>

**Correspondencia:** [tamaceg@hotmail.com](mailto:tamaceg@hotmail.com)

Ciencias de la educación

Artículo de investigación

**\*Recibido:** 20 de mayo de 2020 **\*Aceptado:** 27 de junio de 2020 **\* Publicado:** 22 de julio de 2020

- I. Máster Universitario en Psicopedagogía Especialidad Intervención Psicopedagógica en Educación Infantil y Primaria, Psicóloga Educativa, Postgrado en Psicopedagogía, Diplomado en Inclusión Educativa en la Universidad Central de Chile y Organización de Estados Iberoamericanos, España, Curso de Educación Inclusiva y Especial en Israel, Vicepresidenta de la Red de Latinoamérica y Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad-REDLACEH, Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva en el Ministerio de Educación del Ecuador, Ecuador.

## Resumen

En esta investigación tuvo como objetivo presentar un análisis de la Educación Inicial y sus estrategias desde la política públicas en Ecuador. Como forma de alcanzar esta meta se realizó una búsqueda de fuentes documentales como la Constitución de la República de Ecuador, el Plan de Desarrollo Nacional 2017-2011, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Plan decenal de educación 2015, así como documentos emanados de organismos internacionales como UNESCO, OEI, UNICEF, SIPI, entre otros, también se consultaron investigaciones de autores internacionales y nacionales, a razón de comprender el tema de estudio desde diversas vertientes. El estudio se corresponde con una investigación de carácter cualitativo, de tipo descriptivo-interpretativo, la cual correspondió a un análisis documental. A partir del análisis del contenido se concluye que: la Educación Inicial tiene un rol fundamental en el desarrollo pleno de la primera infancia y las políticas públicas deben estar orientadas a la planificación, inversión y ejecución de acciones tendientes a la universalización de la Educación inicial, formación docente, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, vinculación con otros programas de atención integral de la salud y nutrición de los más pequeños.

**Palabras claves:** Educación inicial; política pública; infancia.

## Abstract

The objective of this research was to present an analysis of Initial Education and its strategies from public policy in Ecuador. As a way to achieve this goal, a search was made for documentary sources such as the Constitution of the Republic of Ecuador, the National Development Plan 2017-2011, the Organic Law of Intercultural Education, the 10-year Plan of education 2015, as well as documents emanating from International organizations such as UNESCO, OEI, UNICEF, SIPI, among others, also consulted research by international and national authors, in order to understand the subject of study from different perspectives. The study corresponds to a qualitative research, of a descriptive-interpretive type, which corresponded to a documentary analysis. From the analysis of the content, it is concluded that: Initial Education has a fundamental role in the full development of early childhood and public policies must be oriented to the planning, investment and execution of actions aimed at the universalization of Initial

Education, teacher training, improvement of learning environments, links with other programs of comprehensive health care and nutrition for children.

**Keywords:** Initial education; Public politics; childhood.

## **Resumo**

O objetivo desta pesquisa foi apresentar uma análise da educação inicial e suas estratégias a partir de políticas públicas no Equador. Como forma de alcançar esse objetivo, foram feitas buscas em fontes documentais como a Constituição da República do Equador, o Plano Nacional de Desenvolvimento 2017-2011, a Lei Orgânica da Educação Intercultural, o Plano Decenal de Educação 2015, além de documentos emanados de Organizações internacionais como UNESCO, OEI, UNICEF, SIPI, entre outras, também consultaram pesquisas de autores internacionais e nacionais, a fim de entender o assunto do estudo sob diferentes perspectivas. O estudo corresponde a uma pesquisa qualitativa, do tipo descritivo-interpretativa, que correspondeu a uma análise documental. A partir da análise do conteúdo, conclui-se que: a educação inicial tem papel fundamental no desenvolvimento pleno da primeira infância e as políticas públicas devem ser orientadas ao planejamento, investimento e execução de ações voltadas à universalização da educação inicial; treinamento de professores, melhoria dos ambientes de aprendizagem, vínculos com outros programas de cuidados de saúde e nutrição abrangentes para crianças.

**Palavras-Chave:** Educação Inicial; Políticas públicas; infância.

## **Introducción**

La primera infancia se reconoce como un periodo clave y fundamental del ser humano, donde se establecen los cimientos para el desarrollo tanto biológico como social del individuo, por tanto, las niñas y los niños deben estar siempre sujetos a la protección y al cuidado pleno por parte de todos los actores responsables de su bienestar. Durante esta etapa evolutiva, el entorno donde se desenvuelve y las relaciones que el infante entreteje con su ambiente son sumamente importantes para consolidar un sano crecimiento. Así, el contexto educativo, se considera uno de los ambientes propicios para la atención integral de la niñez.

Tomar en cuenta la primera infancia desde la integralidad, a decir de (Achaval & Aulicino, 2015), requiere abordar al menos cuatro dimensiones centrales: salud y nutrición; transferencias y licencias; desarrollo temprano (educación inicial y servicios de cuidado) y una apropiada institucionalidad para llevar adelante dicha política. Haciendo énfasis en la dimensión desarrollo

temprano, componente educación inicial, autores como (Aulicino, Gerenni, & Acuña, 2015) indican que “el derecho de los niños a recibir educación inicial y cuidado también está reconocido en la normativa internacional.” Hoy en día, desde diversas áreas del conocimiento y en concreto desde las ciencias de la educación, se ha puesto en evidencia la importancia de la educación de los niños desde los primeros años, orientada al desarrollo cognitivo, psicomotor y social de los infantes.

Lo anterior está en consonancia con los señalamientos de (Bruner, 1973) quien afirmó que “los niños pequeños pueden aprender casi cualquier cosa con más rapidez que los adultos, si se les imparte de manera que lo puedan comprender.” Esta premisa expresa que los niños que reciben una excelente educación a temprana edad, referida en diversos estudios, entre los 3 y 6 años, consolidan las matrices de aprendizaje, para sus estudios posteriores, apuntalando de este modo, el éxito escolar.

En línea con estos señalamientos, gran parte de la bibliografía reciente relacionada con la educación para la primera infancia, a decir de (Robledo, Amador, & Nández, 2019) reconocen los primeros años de vida como un periodo clave en la consolidación del desarrollo integral del ser humano, determinante en el desarrollo posterior de la persona y de la sociedad. Todo lo cual se materializan a través de las prácticas educativas fundamentadas en la atención física, mental y social de los niños.

Como resultado de esto, la atención y la educación inicial según la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2011) se ha posicionado como un problema público, una prioridad en la agenda política nacional e internacional, y un derecho fundamental.

Por tanto, las políticas públicas de los estados nacionales dirigidas al cuidado pleno del grupo etario que conforman la primera infancia, de acuerdo con (Blanco, 2012) se convierten en un poderoso mecanismo para reducir las desigualdades con alto retorno económico y social, siempre y cuando su formulación trascienda del enfoque de necesidades hacia uno de derechos...”

Ahora bien, a pesar de que la educación es reconocida como un instrumento de desarrollo para todos los países en la región de América Latina, la inversión pública es escasa respecto a su Producto Interior Bruto (PIB). Citando los resultados de la investigación de (Curcio, 2017) se

tiene los siguientes datos respecto a los gastos tributarios en educación en países latinoamericanos seleccionados, a saber, “Chile 10,25%; Argentina 4,66%; Brasil 4,85%, Ecuador 3.60%, entre otros” Esta evaluación es un indicativo de que en estos países es necesario destinar más recursos para el financiamiento de los programas educativos en la educación en general y los destinados a la educación inicial de niños y niñas de la primera infancia en particular.

Así las cosas, la consecución de los programas y planes de la educación inicial depende de las Políticas Públicas educativas dirigidas a la atención de la de la primera infancia. Este enfoque deriva en primera instancia de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y su consiguiente Convención (1989) donde quedó establecido “el derecho de todos los niños y niñas al desarrollo pleno de sus potenciales.” Más recientemente según (UNICEF, 2017) “el desarrollo del niño en la primera infancia se incluyó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se reafirmó su creciente importancia en la agenda internacional para el desarrollo.”

En particular, en los últimos años Ecuador ha tenido en cuenta la importancia de la infancia y, a tal fin, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2013) declaró el Desarrollo Infantil Integral como una política prioritaria de Estado, universal y obligatoria. Todo lo cual está en correspondencia con la responsabilidad que tiene el Estado sobre la creación, ejecución y seguimiento de Políticas, planes y/o programas orientados a la atención integral y de manera específica en la educación en la primera infancia.

Partiendo de las consideraciones anteriores se realizó este estudio cuyo objetivo se orientó al análisis de la Educación Inicial y sus estrategias desde la política pública en Ecuador.

## **Desarrollo**

Los axiomas relacionados con la primera infancia varían en función de la cultura y la organización de los sistemas educativos en los diferentes países y regiones. Es así que, el (Comité de los Derechos del Niño, 2005) presenta como definición para primera infancia “el periodo comprendido desde el nacimiento y primer año de vida, pasando por el periodo preescolar y hasta la transición al periodo escolar.” Posteriormente, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (OMS/UNICEF, 2013) abordaron la definición de primera infancia como el “período que se extiende desde el desarrollo

prenatal hasta los ocho años de edad.” Del mismo modo, estas reconocidas instituciones internacionales ponen de manifiesto que es “el período más intenso de desarrollo cerebral de todo el ciclo de vida, y por tanto la etapa más crítica del desarrollo humano.” Si bien se afirma desde la teoría psicológica evolutiva y numerosos estudios científicos, que el desarrollo ocurre a lo largo de la vida, también se expresa que es en la primera infancia donde se fundan los pilares para que este proceso se realice de manera óptima.

En la región de América Latina, diferentes naciones han acogido una definición de primera infancia dependiendo de sus circunstancias, contextos y en particular de la estructura organizativa de los ciclos educacionales. Así, en el documento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA, 2017) se establecen los rangos de edades para este grupo etario en diversas naciones: “Chile, niños y niñas menores de 6 años; Colombia, franja poblacional de 0 a 6 años de edad; Uruguay, período comprendido entre el nacimiento y los 5 años y 11 meses de edad, entre otros.” En Ecuador, el Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina (SIPI, 2018) indica que en el país se considera primera infancia “a las niñas y los niños entre 0 y 5 años de edad.”

Entendiendo la importancia de este periodo evolutivo, el Estado a través de sus órganos rectores es responsable de diseñar, formular y ejecutar políticas públicas dirigidas a la atención integral a la primera infancia y una de esas instancias es el Ministerio de Educación (MinEduc). Las políticas públicas nacionales de atención a la infancia en materia de educación valoran el aprendizaje temprano como un elemento esencial para el desarrollo infantil total y, es ahí donde la educación inicial tiene un rol preponderante.

En este punto, resulta oportuno abordar el concepto educación inicial, entendida según (Bravo & Calderón , 2012) como “modalidades de educación y aprendizaje, destinadas a niños y niñas desde las primeras semanas de vida hasta su ingreso a la escuela primaria o básica. Así también, en las metas educativas 2030, se subraya la importancia de la atención y educación para la primera infancia, y se señala que esta “pone los cimientos del aprendizaje a lo largo de la vida y favorece el bienestar de niños y niñas, y su preparación progresiva para el ingreso en la escuela primaria.” (UNESCO, 2015).

En Ecuador, la educación inicial es definida según el (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018) como “el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la

comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad.” De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011), este nivel educativo se divide en Inicial I para estudiantes de 0 a 3 años, e Inicial II para estudiantes de 3 a 5 años. Asimismo, este instrumento legal indica que la educación en el nivel Inicial I es principalmente una obligación de la familia, mientras que la EI II es una obligación del Estado.

Esta definiciones están en conformidad con lo expresado en el documento denominado la Declaración de Incheon para la Educación 2030, numeral 6 del (Foro Mundial sobre la Educación , 2015) donde queda reiterado que “...es esencial proporcionar atención y educación de la primera infancia para garantizar el desarrollo, el aprendizaje y la salud de los niños a largo plazo.”

Para llevar a cabo la atención integral del infante, las políticas públicas se convierten en una herramienta de gran significancia para el Estado. A este respecto, el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL, 2018) señala una concepción de política pública para la primera infancia, expresándola de la siguiente manera “está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el estado orienta a los niños y niñas pequeños y a sus familias.” Desde esta visión el Estado es el garante de la puesta en marcha de acciones tendientes a abordar y dar solución a las necesidades de la población infantil.

En este sentido, como forma de llevar a cabo la aplicación de acciones tendientes a la atención de la niñez, el Estado cuenta con el presupuesto público, un instrumento orientado a la redistribución del ingreso destinado a combatir la pobreza y alcanzar la igualdad. En línea con estos señalamientos, el Plan Nacional de Desarrollo, (PND, 2017-2021), como instrumento donde se concreta la visión de largo de plazo para la planificación, inversión y política pública en Ecuador, en el Objetivo 1 “se reconoce la obligatoriedad de adoptar medidas para la atención integral de la primera infancia y aumentar sistémicamente la cobertura y calidad de los servicios de educación inclusivos.”

Así las cosas, según (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), la educación es considerada como un derecho ciudadano y un deber ineludible e inexcusable del Estado ecuatoriano, por lo tanto, la misma constituye un área prioritaria de la política pública y la inversión estatal. En este marco, el Estado ecuatoriano ha realizado algunas propuestas y ha concretado algunas acciones dirigidas a garantizar los derechos educativos del grupo etario de la primera infancia. Estas gestiones

incluyen desde políticas focalizadas a la atención integral de los estudiantes hasta reformas sistémicas que buscan mejorar el entorno escolar, la calidad del currículum y de la pedagogía de la educación inicial.

Sobre este particular, el Estado ha puesto especial atención en la pertinencia de la educación en la primera infancia y según lo plasmado en la (Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos, 2015); en la primera de las cuatro políticas orientadas a universalizar los servicios educativos en el país presentadas en el documento denominado (Plan Decenal de Educación 2006-2015), se plantea la universalización de la Educación Inicial; la política quinta, establece el mejoramiento de la infraestructura escolar y su equipamiento; la octava política que establece un compromiso financiero para el cumplimiento del mismo, mediante el incremento del presupuesto del sector educativo en el PIB hasta alcanzar un 6%.

Dentro de los esfuerzos emprendidos para mejorar la educación inicial, se tiene que tomando en cuenta la Política 1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 Años: El Ministerio de Educación (MinEduc) brinda servicios de Educación Inicial para niños de 3 y 4 años de edad con docentes parvularios en establecimientos educativos con infraestructura adecuada. Igualmente se garantiza un servicio de calidad y calidez, e incluye el desayuno escolar. El MinEduc hace un seguimiento del crecimiento y estado nutricional de los infantes a través de un sistema informático nacional en coordinación con el Ministerio de Salud.

Por otro lado, el Proyecto Educación Inicial Con Calidad y Calidez: Brinda servicios de Educación Inicial en los establecimientos educativos de sostenimiento fiscal en los sectores urbano y rural, a nivel nacional, enfocado a la población de 3 a 4 años 11 meses de edad, inclusive aquella población con necesidades educativas especiales. Asimismo, este proyecto atiende a las niñas y niños de 3 a 4 años 11 meses pertenecientes al quintil 1 y 2 de pobreza de la zona urbana y rural que asistían a Centros del MIES/INFA. Asimismo, el proyecto incluye actividades que tienen por objeto mejorar la calidad del servicio educativo para este grupo etario, tales como:

- Desarrollo curricular.
- Equipamiento para el control en salud y nutrición de los niños.
- Asesoría docente para la implementación de currículum.
- Uso eficiente de los ambientes que mejore la experiencia del aprendizaje.



Según (AMIE, 2014) para el año 2014, este programa atendió un 40,20% de la población total. Asimismo, las cifras emanadas del (MinEduc, 2018) indican que en la actualidad existen 7.622 instituciones educativas que cuentan con Educación Inicial y 24.087 docentes para esta oferta educativa en todo el Ecuador.

También, se acentúa en este proyecto que la Educación Inicial requiere de docentes altamente capacitados y competentes para el acompañamiento temprano de la formación de los infantes. Así, en coordinación con el Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo (SIProfe), se diseñó cursos de formación permanentes para estos profesionales que según (Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos, 2015) contienen:

- Inducción a la docencia de Educación Inicial.
- Modelo de Educación Inicial.
- Experiencias de aprendizaje 1y 2.
- Ambientes de aprendizaje para Educación Inicial.
- Currículo de Educación Inicial.

Estos lineamientos están en consonancia con lo afirmado desde la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2018) institución que destaca la importancia capital de la formación docente de Educación Inicial “se precisa de maestros que cuenten con los conocimientos, las herramientas necesarias y efectivas para ayudar a los niños a construir su infancia y que los lleve a ser grandes adultos.” En esta línea, (Fuentes de la Roa, 2008) afirma que: “la atención integral a la primera infancia, como asunto de política pública, es una prioridad y un factor de garantía de calidad del componente pedagógico, en el que los educadores cumplen un papel de mediadores para que los derechos de la infancia tengan lugar en los escenarios donde transcurre la vida de los niños y las niñas.” Por tanto, el rol del docente de Educación inicial es clave para el desarrollo integral de las capacidades del niño de primera infancia.

Relacionado con lo expuesto en las líneas anteriores, las cifras emanadas del (MinEduc, 2018) indican que en la actualidad existen 7.622 instituciones educativas que cuentan con Educación Inicial y 24.087 docentes para esta oferta educativa en todo el Ecuador.

También, se ha recalcado que la Educación Inicial requiere de un ambiente confortable, donde las necesidades del infante en salud y nutrición estén plenamente cubiertas para un adecuado desenvolvimiento para la formación y el aprendizaje temprano de los niños en la primera infancia.

Es así que existen Políticas Públicas de la Primera Infancia que complementan la atención integral que requiere el niño de Educación Inicial y en virtud de ello, se tienen diversos programas con estas finalidades, de acuerdo al informe (SITEAL, 2018) se tiene:

- Programa Misión Ternura: (Órgano rector Secretaría Técnica Plan toda una vida). Constituye una línea de acción dentro del Plan toda una vida. Su objetivo es impulsar el desarrollo integral de niñas y niños menores de 5 años.
- Programa de Alimentación Escolar: (Órgano rector Ministerio de Educación). Consiste en la provisión de alimentos a los estudiantes beneficiarios desde inicial hasta bachillerato.
- Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) (Órgano rector Ministerio de Inclusión Económica y Social). Brindan educación, salud preventiva y alimentación saludable a niños y niñas de entre 12 y 36 meses son atendidos por un equipo interdisciplinario con perfil profesional de tercer nivel en áreas de educación inicial o afines.
- Guarderías en el entorno laboral (Ministerio de Trabajo) servicio de guardería infantil para la atención de los hijos de los trabajadores y trabajadoras, suministrando gratuitamente atención, alimentación, local e implementos para este servicio.
- Centros de atención a los niños y niñas sin cuidados parentales (Dirección de Servicios de Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social), están orientados a brindar acogida residencial y atención a los niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años que se encuentran en presunta situación de abandono o violación de otros derechos fundamentales.

Si bien es cierto que en las últimas décadas el país ha realizado grandes esfuerzos orientados a la atención integral de la población de la primera infancia, las políticas de primera infancia exigen compromiso y esfuerzos constantes para crear oportunidades dirigidas al pleno desarrollo de la niñez.

## Conclusiones

Se concluye que la primera infancia es un periodo que requiere de la atención y del esfuerzo constante de todos los entes responsables del cuidado de la niñez. En tal sentido, el Estado ecuatoriano, en sintonía con las directrices internacionales como la Declaración de Incheon “Metas educativas 2030.” (UNESCO, 2015), en la cual se enfatiza la importancia de la educación como instrumento de desarrollo para los pueblos, ha diseñado políticas públicas que apuntan por un lado a favorecer la Educación Inicial, y por el otro a la atención integral a la primera infancia.

En relación a las políticas nacionales de primera infancia dirigidas a la educación, los lineamientos están orientados a situar la Educación Inicial en el primer lugar de interés, por el rol fundamental que cumple en la fundación de las bases del desarrollo de las capacidades de la niñez que lo acompañaran a lo largo de toda la vida, con gestiones encaminadas a garantizar el acceso a los niños y niñas de 0 a 5 años al programa de Educación Inicial y la ampliación de la cobertura de esta oferta educativa en todo el Ecuador, con énfasis a los menos favorecidos.

Igualmente se busca la formación permanente y de calidad de los docentes, optimizar los ambientes educativos cónsonos con los requerimientos de la Educación Inicial, al igual que vincular otros programas de atención a la salud y nutrición del niño en este periodo evolutivo.

En consecuencia, los desafíos que plantea la atención educativa de la primera infancia son múltiples y de suma importancia, todo lo cual pasa por la planificación, inversión y política pública emanadas del Estado y por el compromiso y la participación activa de todos los agentes involucrados en el cuidado integral de los más pequeños.

## Referencias

1. Achaval, O., & Aulicino, C. (2015). Estrategias de protección a la primera infancia en la experiencia internacional. Programa de Protección Social y Programa de Educación. CIPPEC. Serie Primera Infancia. Documento de trabajo Nro. 145. Argentina., 106.
2. AMIE. (2014). Archivo Maestro de Instituciones Educativas. Ministerio de Educación.
3. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
4. Aulicino, C., Gerenni, F., & Acuña, M. (2015). Primera infancia en Argentina: políticas a nivel nacional. CIPPEC. Buenos Aires.

5. Blanco, R. (2012). Una atención y educación de calidad en la primera infancia puede hacer la diferencia. *Revista Docencia*. Nro. 48., 4-17.
6. Bravo, D., & Calderón, M. (2012). Fundamentos de la Educación Inicial. Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica. Volumen 57. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC/SICA., 130.
7. Bruner, J. (1973). *El Proceso Educativo*. Paidós. Barcelona. España.
8. Comité de los Derechos del Niño. (2005). Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Observación General No.7 .
9. CONNA. (2017). Definición y Rango Etario para Primera Infancia en El Salvador. Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)., 26.
10. Curcio, J. (2017). Financiamiento y gasto educativo en América Latina, a partir de la última generación de reformas". *Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local*. Córdoba. Argentina., 41.
11. Foro Mundial sobre la Educación . (2015). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y aprendizaje a lo largo de la vida para todos. UNESCO.
12. Fuentes de la Roa. (2008). La formación y capacitación de los educadores de la atención a la primera infancia: historia y apuestas. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Bogotá. D.C., 65-73.
13. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2018). La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Primera edición., 212.
14. LOEI. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural . Registro Oficial Suplemento 417.
15. MIES. (2013). Política Pública Desarrollo Infantil Integral. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Quito. Ecuador.
16. MinEduc. (2018). Políticas Públicas sobre Primera Infancia y Educación Inicial. Ministerio de Educación. Quito. Ecuador.
17. OEI. (2011). Congreso mundial. La educación de la primera infancia: «Los tres primeros años de vida del niño y la niña». Obtenido de Puebla. México.: <http://portal.oas.org>.

18. OEI. (2018). Formación Docente: Enfoques de Innovación. Organización de Estados Iberoamericanos.
19. OMS/UNICEF. (2013). Desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad: un documento de debate. Obtenido de [https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD\\_SPANISH-FINAL\\_\(low\\_res\).pdf](https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf)
20. Plan Decenal de Educación 2006-2015. (s.f.).
21. PND. (2017-2021). Toda una Vida. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. Consejo Nacional de Planificación. Ecuador., 149.
22. Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos. (2015). Avances realizados por el Ministerio de Educación del Ecuador para el Cumplimiento de los Seis Objetivos de Educación para Todos EPT. 38.
23. Robledo, C., Amador, L., & Ñáñez, J. (2019). Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 17(1), 169-191. doi: <https://dx.doi.org/10.11600/1692715x.17110,23>.
24. SIPI. (2018). Ecuador frente a la Convención de los Derechos del Niño. Hojas de Ruta. Ecuador. .
25. SITEAL. (2018). Primera Infancia. Ecuador. UNICEF. Documento por eje., 10.
26. UNESCO. (2015). Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible.
27. UNICEF. (2017). Desarrollo de la primera infancia: La primera infancia importa para cada niño. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primer-infancia>

## References

1. Achaval, O., & Aulicino, C. (2015). Strategies for the protection of early childhood in the international experience. Social Protection Program and Education Program.CIPPEC. Early Childhood Series. Working Document No. 145. Argentina., 106.
2. AMIE. (2014). Master File of Educational Institutions. Ministry of Education.
3. National Constituent Assembly. (2008). Constitution of the Republic of Ecuador.

4. Aulicino, C., Gerenni, F., & Acuña, M. (2015). Early childhood in Argentina: policies at the national level. CIPPEC. Buenos Aires.
5. Blanco, R. (2012). Quality early childhood care and education can make a difference. Teaching Magazine. No. 48., 4-17.
6. Bravo, D., & Calderón, M. (2012). Foundations of Initial Education. Pedagogical Collection Initial Training of Central American Teachers of Primary or Basic Education. Volume 57. Central American Educational and Cultural Coordination CECC / SICA., 130.
7. Bruner, J. (1973). The Educational Process. Paidós. Barcelona. Spain.
8. Committee on the Rights of the Child. (2005). Realization of the rights of the child in early childhood. General Comment No.7.
9. CONNA. (2017). Definition and Age Range for Early Childhood in El Salvador. National Council for Children and Adolescents (CONNA)., 26.
10. Curcio, J. (2017). Financing and educational spending in Latin America, from the last generation of reforms. "Ibero-American Conference on Local Financing. Córdoba. Argentina., 41.
11. World Forum on Education. (2015). Education 2030. Incheon Declaration and Framework for Action. Towards inclusive education and lifelong learning for all. UNESCO.
12. Roa fountains. (2008). The education and training of early childhood care educators: history and bets. Organization of Ibero-American States (OEI). Bogotá. D.C., 65-73.
13. National Institute of Educational Evaluation. (2018). Education in Ecuador: achievements and new challenges. Educational results 2017-2018. National Institute of Educational Evaluation. First edition., 212.
14. LOEI. (2011). Organic Law of Intercultural Education. Official Register Supplement 417.
15. MIES. (2013). Comprehensive Child Development Public Policy. Ministry of Economic and Social Inclusion. Quito. Ecuador.
16. MinEduc. (2018). Public Policies on Early Childhood and Initial Education. Ministry of Education. Quito. Ecuador.
17. OEI. (2011). Mundial Congress. Early childhood education: "The first three years of life of the boy and girl." Obtained from Puebla. Mexico .: <http://portal.oas.org>.
18. OEI. (2018). Teacher Training: Approaches to Innovation. Organization of Ibero-American States.

19. WHO / UNICEF. (2013). Child development in early childhood and disability: a discussion document. Retrieved from [https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD\\_SPANISH-FINAL\\_\(low\\_res\).pdf](https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf)
20. Decennial Education Plan 2006-2015. (s.f.).
21. PND. (2017-2021). A lifetime. National Development Plan 2017-2021. Educational Trends Information System in Latin America. National Planning Council. Ecuador., 149.
22. 2015 National Review of Education for All. (2015). Progress made by the Ministry of Education of Ecuador for the Compliance of the Six Objectives of Education for All EFA. 38.
23. Robledo, C., Amador, L., & Ñáñez, J. (2019). Public policies and educational policies for early childhood: challenges of the training of the early childhood educator. *Latin American Journal of Social Sciences, Childhood and Youth*, 17 (1), 169-191. doi: <https://dx.doi.org/10.11600/1692715x.17110,23>.
24. SIPI. (2018). Ecuador in front of the Convention of the Rights of the Child. Route sheets. Ecuador. .
25. SITEAL. (2018). Early childhood. Ecuador. UNICEF. Document per axis., 10.
26. UNESCO. (2015). Guarantee quality inclusive and equitable education and promote lifelong learning opportunities for all. Incheon Declaration and Framework for Action to realize the Sustainable Development Goal.
27. UNICEF. (2017). Early childhood development: Early childhood matters to every child. Obtained from <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primera-infancia>

## Referências

1. Achaval, O., & Aulicino, C. (2015). Estratégias para a proteção da primeira infância na experiência internacional. Programa de Proteção Social e Programa de Educação. CIPPEC. Série da primeira infância. Documento de trabalho nº 145. Argentina. 106.
2. AMIE. (2014). Arquivo Mestre de Instituições de Ensino. Ministério da Educação.
3. Assembléia Nacional Constituinte. (2008). Constituição da República do Equador.
4. Aulicino, C., Gerenni, F., & Acuña, M. (2015). Primeira infância na Argentina: políticas em nível nacional. CIPPEC. Bons ares.

5. Blanco, R. (2012). Cuidados e educação de primeira infância de qualidade podem fazer a diferença. *Revista de Ensino*. No. 48., 4-17.
6. Bravo, D. & Calderón, M. (2012). *Fundamentos da Educação Inicial*. Coleção Pedagógica Formação Inicial de Professores da América Central do Ensino Fundamental ou Médio. Volume 57. Coordenação educacional e cultural da América Central CECC / SICA., 130.
7. Bruner, J. (1973). *O processo educacional*. Paidós. Barcelona. Espanha.
8. Comitê dos Direitos da Criança. (2005). *Realização dos direitos da criança na primeira infância*. Comentário Geral No.7.
9. CONNA. (2017). *Definição e Faixa Etária para a Primeira Infância em El Salvador*. Conselho Nacional da Criança e do Adolescente (CONNA)., 26.
10. Curcio, J. (2017). *Financiamento e gastos com educação na América Latina, a partir da última geração de reformas*. "Conferência Ibero-Americana de Financiamento Local. Córdoba. Argentina., 41.
11. Fórum Mundial de Educação. (2015). *Educação 2030. Declaração de Incheon e estrutura de ação*. Rumo à educação inclusiva e à aprendizagem ao longo da vida para todos. UNESCO.
12. Roa fontes. (2008). *A educação e a formação de educadores de cuidados infantis: história e apostas*. Organização dos Estados Ibero-Americanos (OEI). Bogotá. D.C., 65-73.
13. Instituto Nacional de Avaliação Educacional. (2018). *Educação no Equador: conquistas e novos desafios. Resultados educacionais 2017-2018*. Instituto Nacional de Avaliação Educacional. Primeira edição., 212.
14. LOEI. (2011). *Lei Orgânica da Educação Intercultural*. Suplemento Oficial ao Registro 417.
15. MIES. (2013). *Política pública de desenvolvimento infantil abrangente*. Ministério de Inclusão Econômica e Social. Quito. Equador.
16. MinEduc. (2018). *Políticas públicas de educação infantil e educação inicial*. Ministério da Educação. Quito. Equador.
17. OEI. (2011). *Congresso Mundial. Educação infantil: "Os três primeiros anos de vida do menino e da menina"*. Obtido de Puebla. México: <http://portal.oas.org>.
18. OEI. (2018). *Formação de Professores: Abordagens à Inovação*. Organização dos Estados Ibero-Americanos.



19. OMS / UNICEF. (2013). Desenvolvimento infantil na primeira infância e deficiência: um documento de discussão. Disponível em [https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD\\_SPANISH-FINAL\\_\(low\\_res\).pdf](https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf)
20. Plano Decenal de Educação 2006-2015. (s.f.).
21. PND. (2017-2021). Toda uma vida. Plano Nacional de Desenvolvimento 2017-2021. Sistema de Informações sobre Tendências Educacionais na América Latina. Conselho Nacional de Planejamento. Equador., 149.
22. Revisão Nacional de 2015 da Educação para Todos. (2015). Progresso do Ministério da Educação do Equador para o cumprimento dos seis objetivos da educação para todos. 38
23. Robledo, C., Amador, L., & Ñáñez, J. (2019). Políticas públicas e políticas educacionais para a primeira infância: desafios da formação do educador infantil. *Revista Latino-Americana de Ciências Sociais, Infância e Juventude*, 17 (1), 169-191. doi: <https://dx.doi.org/10.11600/1692715x.17110,23>.
24. SIPI. (2018). Equador em frente à Convenção dos Direitos da Criança. Folhas de rota. Equador. .
25. SITEAL. (2018). Primeira infância. Equador. UNICEF. Documento por eixo., 10.
26. UNESCO. (2015). Garantir uma educação inclusiva e equitativa de qualidade e promover oportunidades de aprendizagem ao longo da vida para todos. Declaração de Incheon e Estrutura de Ação para atingir o Objetivo de Desenvolvimento Sustentável.
27. UNICEF. (2017). Desenvolvimento na primeira infância: A primeira infância é importante para todas as crianças. Obtido em <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primera-infancia>